

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0007690/2014

VISTO la Res. H. C. Directivo de esta Facultad Nro. 355/08 que establece el monto a cobrar en concepto de aranceles de los servicios que presta el Área Biblioteca de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO lo propuesto por la Directora de Biblioteca, Sra. Rosa Arroyo de Passera a fs.1 del expte. de referencia, referido a la necesidad de actualizar los aranceles de los servicios que presta dicha Área,

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Res. H. C. Directivo F.C.Q. Nro. 355/08

ARTICULO 2º: Actualizar los montos de aranceles del Área de Biblioteca, los que quedan establecidos como se indica a continuación:

- Cuota de Inscripción y Societaria Anual para Graduados de la Facultad de Ciencias Químicas (exclusivo) \$ 80.-
 - Cuota de Inscripción y Societaria Anual para Docentes de otras Facultades \$ 70.-
 - Cuota de Inscripción y Societaria Anual para Instituciones no pertenecientes a la U.N.C. \$ 100.-
 - Chequera de préstamo \$ 40.-
 - Libre deuda para alumnos que egresan \$ 10.-
- Uso de Base de datos de acuerdo al costo del servicio requerido
- Uso de fotocopidora (c/copia) \$0,20.-
 - Uso de Internet a alumnos y docentes de otras facultades (p/hora) \$3,50.-
 - Uso de Internet a egresados (p/hora) \$3,50.-
- Servicio de Reprografía
- Fotocopias de artículos científicos (c/u) \$ 0,50.-
 - Gastos administrativos de envío de fotocopias a otras instituciones \$ 6.-
 - Gastos administrativos de envío de fotocopias a otras instituciones vía fax \$ 7
 - Gastos administrativos de solicitud de fotocopias a otras instituciones (Tel.) \$ 6.50



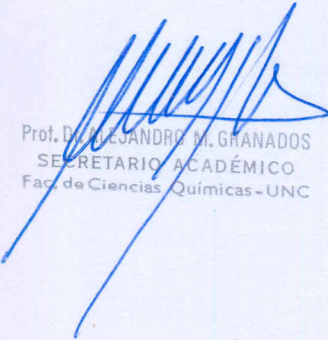
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese al Área Económico Financiera, a Biblioteca a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución y archívese.

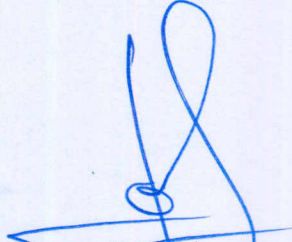
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
RA/cp

262


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




DR. CRISTIAN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.